



**UMAG**  
Universidad de Magallanes

## BASES BECA UMAG –INSTITUTO FRANCÉS DE CHILE PARA ESTUDIANTES DE POSTGRADO

**2025**

La finalidad de la Beca UMAG - Instituto Francés de Chile es favorecer la cooperación científica y académica entre la Universidad de Magallanes y Francia, potenciando redes de colaboración en el largo plazo. Con este propósito la beca permite a los estudiantes de Programas de Postgrado de la Universidad de Magallanes, realizar una pasantía de investigación o un intercambio de estudios por una duración mínima de dos meses hasta seis meses en una Institución de Educación Superior (IES)de Francia, Centro de Investigación o institución equivalente autorizada por el Instituto Francés de Chile.

### BENEFICIOS

El monto de la Beca será de:

- Un monto único de \$1.800.000 (pesos chilenos) para apoyo en costos de pasajes Aéreos y seguro.
- Costos de mantención mensual de \$875.140 CLP o su equivalente a \$29.170 CLP diarios.

La beca no es compatible con otro financiamiento del gobierno francés que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario.

El importe de la beca podrá destinarse a cubrir costes de matrícula -si los hubiera- desplazamiento, manutención y alojamiento.

La fecha límite de retorno de la movilidad es el 30 de junio de 2026.

### DESTINATARIOS

Podrán postular los/as estudiantes de los programas de Postgrado que postulen a una pasantía de investigación o intercambio de estudios en temáticas relacionadas con **Energías Renovables, Medio Ambiente, Biodiversidad e Hidrógeno Verde, Ingeniería, Arquitectura, Ciencias, Ciencias Sociales y Educación** de la Universidad de Magallanes que cumplan con los requisitos de postulación.

### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Ser estudiante regular o estar aceptado en un programa de postgrado de la Universidad de Magallanes al momento de iniciar la movilidad.
- b. Contar con nota mínima de 5.0 según corresponda.

- c. No tener deudas de arancel o matrícula al momento de postulación y/o realización de la movilidad.
- d. El estudiante debe tener una carta de invitación formal de parte de la IES francesa o Académico(a) con el cual vaya a realizar la pasantía de investigación, detallando las fechas de inicio y término de su estadía en la universidad francesa.
- e. Presentar la documentación requerida, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.
- f. Contar con la autorización del director/a o jefe/a de carrera o coordinador/a del Programa respectivo.
- g. Acreditar nivel de conocimiento de idioma inglés o francés, nivel B2 o Upper intermediate que le permita desenvolverse en su entorno cotidiano y académico.

#### **Documentación requerida (en el orden mencionado)**

- a. Currículum Vitae
- b. Carta de Motivación personal (No hay formato). En esta carta el estudiante debe argumentar en qué contribuirán las actividades a realizar en la pasantía en su tesis o titulación.
- c. Carta de invitación formal de parte de la IES francesa o Académico(a) con el cual vaya a realizar la pasantía de investigación.
- d. Presentar una planificación de las actividades que realizará el estudiante durante su pasantía, con una breve descripción donde indique el tema de estudio que está desarrollando y cómo las actividades propuestas tributan a esa investigación. Dicho plan de trabajo, deberá contar con el visto bueno del Profesor(a) Guía o Director(a) de tesis de la Universidad de Magallanes.
- e. Certificado de Notas
- f. Carta de autorización del director/a o jefe/a de carrera, o coordinador/a de programa para realizar la pasantía.
- g. Constancia del director/a o jefe/a de carrera o coordinador/a de programa que acredite que el postulante posee el nivel de inglés o francés requerido.
- h. Carta de recomendación de académica/o de la Universidad de Magallanes.

#### **PROCESO DE POSTULACIÓN**

- a. Recepción de los antecedentes del postulante hasta el jueves **30 de octubre**.
- b. Entrevista a estudiantes preseleccionados/das el martes **04 de noviembre**.
- c. Se contactará a los seleccionados vía correo electrónico, indicando en asunto Beca Francia, el miércoles **05 de noviembre**.
- d. El Instituto Francés de Chile (IFC) deberá ratificar la aceptación de los seleccionados para proceder a la adjudicación de la beca el día lunes **10 de noviembre**.

## **Calendario de postulación**

Todos los documentos de postulación deben ser enviados al correo electrónico [movilidad@umag.cl](mailto:movilidad@umag.cl) antes del cierre de la convocatoria, e indicar en el asunto Beca Francia.

- Cierre de la convocatoria: 30 de octubre de 2025
- Contactos seleccionados ratificados por el Instituto Francés: 10 de noviembre de 2025

Las evaluaciones de las postulaciones, serán realizadas por una comisión conformada por el/la: Prorrectora, Dirección de Docencia, Director de Postgrado, Director/a de Cooperación Internacional; y posteriormente, por representantes del Instituto Francés de Chile.

## **Criterios de Selección**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y hayan presentado la documentación requerida, pasarán a la siguiente etapa en la cual se revisarán los antecedentes por la Comisión de Evaluación. Los puntajes serán asignados de acuerdo a los siguientes criterios:

- 10% Carta de Institución de Francia
- 25% Plan de trabajo
- 20% Carta de Motivación
- 15% Rendimiento Académico
- 20% Currículum Vitae
- 10% Carta de recomendación de académica/o de la Universidad de Magallanes.

## **Financiamiento**

Se transferirá a cada seleccionado, por única vez, el monto total que se le asigne de acuerdo a la extensión de la movilidad que realice. El pasaje será comprado por la Universidad de Magallanes.

## **Consideraciones**

Serán causales de eliminación del proceso el no presentar la documentación completa y no entregar la documentación en los plazos establecidos.

## **Consultas**

Las consultas deben dirigirse a: [movilidad@umag.cl](mailto:movilidad@umag.cl) - [silvia.aguilar@umag.cl](mailto:silvia.aguilar@umag.cl)